



Federación Autismo Castilla y León hace un llamamiento a la sociedad para condenar el asesinato de Isaac

- Federación Autismo Castilla y León se une a la convocatoria organizada por Autismo España de un minuto de silencio mañana miércoles a las 10 h, a la vez que propone una acción viral en redes sociales con el hashtag #JusticiaParaisaac a la misma hora.
- Isaac era un joven madrileño con síndrome de Asperger asesinado la pasada semana supuestamente por una banda juvenil.
- La confederación Autismo España está en contacto con la familia de Isaac y le ha ofrecido apoyo psicológico y jurídico.

El movimiento asociativo del Autismo en España reclama #JusticiaParaisaac, el joven con síndrome de Asperger (Trastorno del Espectro del Autismo sin discapacidad intelectual asociada) fallecido la semana pasada en Madrid de forma violenta. Como movimiento asociativo que vela por el ejercicio efectivo de los derechos y la igualdad de oportunidades para todas las personas con TEA de nuestro país, condenamos tajantemente este supuesto delito de odio por razón de discapacidad e instamos a las autoridades pertinentes a esclarecer lo ocurrido y a poner en marcha las medidas oportunas para poner fin a la violencia que sufren muchas personas con discapacidad.

Tras conocer los hechos a través de los medios de comunicación, la Confederación Autismo España se ha puesto en contacto con la familia de Isaac y le han trasladado su total disposición para brindarles el apoyo psicológico y jurídico que pudieran necesitar ante esta difícil y dramática situación.

Con el fin de manifestar nuestra condena y rendir un homenaje a Isaac, desde Federación Autismo Castilla y León nos unimos a Autismo España haciendo un llamamiento a la ciudadanía y promovemos **un minuto de silencio mañana miércoles, a las 10 h en los respectivos entornos laborales o personales**. Emplazamos a la sociedad a sumarse para mostrar su repulsa por estos hechos y condenar cualquier forma de violencia contra las personas con autismo, un colectivo especialmente vulnerable ante situaciones de acoso y abuso que lamentablemente en este caso ha acabado con la muerte de Isaac. **También la sociedad puede mostrar su rechazo a este asesinato a través de las redes sociales publicando sus condolencias con el hashtag #JusticiaParaisaac a la misma hora (10 h).**

Desde Federación Autismo Castilla y León respetamos el curso de la investigación, esperando que prospere y arroje datos concretos sobre lo sucedido lo antes posible. Asimismo, reclamamos a las autoridades judiciales que pongan en marcha todos los medios disponibles a su alcance para que se haga justicia y que casos como el de Isaac no vuelvan a repetirse.

Qué es el síndrome de Asperger

La categoría diagnóstica específica de “síndrome de Asperger” desapareció hace años de los sistemas de clasificación internacionales de salud y trastornos mentales (CIE-11 y DSM-5), que sustituyeron el término “trastorno generalizado del desarrollo” (TGD) anteriormente empleada, por la de “trastorno del espectro del autismo” (TEA). Así, dichos manuales establecen que a las personas “con un diagnóstico bien establecido según el DSM-IV de trastorno autista, enfermedad de Asperger o trastorno generalizado del desarrollo no especificado de otro modo, se les aplicará el diagnóstico de trastorno del espectro del autismo”. En el caso de los criterios que establece el DSM-5, el síndrome de Asperger se identificaría bajo la denominación de “TEA sin déficit intelectual acompañante” o “TEA sin discapacidad intelectual asociada ni dificultades en aspectos formales del lenguaje”.



Aunque la categoría diagnóstica ha desaparecido, se mantiene la denominación social de síndrome de Asperger por una cuestión identitaria y por el sentimiento de pertenencia que pueden presentar las personas que, en algún momento, han sido diagnosticadas bajo esta categoría.

Todas las personas con TEA comparten características que definen este trastorno y que se manifiestan fundamentalmente en dos áreas de su desarrollo evolutivo y funcionamiento personal: la comunicación social y la flexibilidad del comportamiento y del pensamiento. Así, en el caso del TEA sin discapacidad intelectual asociada, o síndrome de Asperger, las principales características en el área de la comunicación social se manifiestan en relación a la comprensión y manejo de los aspectos verbales (interpretación de significados no literales del lenguaje, pragmática...) y no verbales (contacto ocular, gestos, postura corporal, etc.) de la comunicación, y en su uso social (comprensión de situaciones sociales, manejo de relaciones interpersonales, resolución de conflictos, etc.). En el ámbito de la flexibilidad del pensamiento y del comportamiento, se presentan patrones restringidos, estereotipados y repetitivos de intereses y conductas, que hacen que para la persona sea difícil adaptarse de manera flexible a las demandas cambiantes del entorno.

